## ADM 6564/19

## PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 22.- En la Provincia de San Luis a ONCE días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECINUEVE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO Y CARLOS ALBERTO COBO.-

<u>DIJERON</u>: Visto el incremento de actividades motivadas en convenios de investigación y capacitación con distintos Organismos cuya ejecución se desarrolla por medio de la Escuela de Especialización para la Magistratura y la Función Judicial y del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial "Dr. Tomás Jofré", se hace necesario disponer que funcione una Unidad dedicada exclusivamente a las tareas de enlace con los Organismos para la ejecución de tales convenios.-

Que a esos efectos cabe considerar que la Lic. Ángela Fabiana Castillo, quien se desempeña actualmente como responsable de la Dirección de Gestión de la Calidad, se ha encargado de la Coordinación del Convenio Marco de Colaboración con CONICET y del Acta Complementaria suscripta con la Universidad Nacional de San Luis en representación del Instituto Politécnico y Artístico Universitario "Mauricio Amilcar López" para el dictado de la Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión Judicial, por lo que teniendo en cuenta sus antecedentes y formación como Licenciada en Informática Educativa, se estima pertinente disponer su traslado a aquella Unidad para que se desempeñe exclusivamente en tal función, con la celeridad y eficiencia que se requiere.

Por ello, y conforme a las facultades del art. 214 incs. 2 y 5 de la Constitución Provincial y 42 incs. 5 y 15 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I.- DISPONER el funcionamiento de una Unidad de Ejecución destinada exclusivamente a tareas de enlace, coordinación y cumplimiento de Convenios de Investigación y/o Capacitación que vinculen a la Escuela de

Especialización para la Magistratura y la Función Judicial o al Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial "Dr. Tomás Jofré" con otros Organismos, en los que se disponga su intervención.

Dicha Unidad de Ejecución tendrá su asiento en la Primera Circunscripción Judicial y funcionará bajo la supervisión directa de la Directora Académica de la Escuela de Especialización para la Magistratura y la Función Judicial o de la Presidente del Consejo Académico del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial "Dr. Tomás Jofré" según se corresponda conforme al Convenio pertinente.-

II.- TRASLADAR a la Lic. Angela Fabiana Castillo, Secretaria de Primera Instancia del Escalafón Profesional, a desempeñarse en forma exclusiva como responsable de la Unidad de Ejecución de Convenios dispuesta en el punto precedente, a partir del día 12 de febrero de 2019.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-